



Universidad Autónoma
de Baja California

JUNTA DE GOBIERNO

Oficio No.24/2023-1
Universidad Autónoma de Baja California

Despachado
09-mayo-2023
Despachado
Junta de Gobierno

Mtro. Luis Mario Muñoz del Real.
Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias.
Presente.-

En el marco del proceso de su designación como Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, y tomando como base el estado actual que guarda la unidad académica a partir de los indicadores institucionales, información estadística disponible, la expresión de inquietudes de la comunidad académica y estudiantil en el proceso de auscultación, y las entrevistas con los participantes en la terna, la Junta de Gobierno tiene a bien compartir con usted una serie de recomendaciones para que sean consideradas en los procesos de planeación y acciones a seguir en el desarrollo de su gestión al frente del Instituto. Habrá aspectos que dependerán de factores diversos como su gestión ante otras autoridades universitarias, ante instituciones o entidades externas, ante la propia comunidad del Instituto, y por supuesto de la disponibilidad y generación de recursos. Pero muy especialmente, del compromiso que los integrantes de esa destacada comunidad, profesores, alumnos, personal administrativo y de servicio, asuman con el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos que ofrece el Instituto.

Como ya se informó en ocasión previa, la solicitud es que este oficio y el documento anexo con las recomendaciones, se publique en el portal del Instituto para su difusión entre la comunidad de la unidad académica.

Agradezco la gentileza de sus atenciones y aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Mexicali, B. C. 09 de mayo de 2023
“POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE”

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA

C.c.p. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. -Rector de UABC
C.c.p. Expediente
GEV/LML/nlv.

Universidad Autónoma
de Baja California



Junta de Gobierno



RECOMENDACIONES

1. Elaborar un diagnóstico con el acompañamiento y la participación de diversas instancias, tanto internas, como de asesores externos al instituto que determinen las bases de un plan estratégico y de proyectos de desarrollo donde queden plasmadas las metas a corto, mediano y largo plazo y sus mecanismos de evaluación. En estos procesos la comunidad académica deberá asumir el compromiso institucional de autoevaluarse.
2. Establecer un cronograma de manera conjunta con las instancias de la administración central para recibir un seguimiento muy puntual al instituto que garantice el cumplimiento de los indicadores institucionales y que en consecuencia se vean traducidos en el logro de calidad.
3. Proporcionar la debida relevancia al establecimiento de apropiadas relaciones humanas, personales y de la comunicación en general para propiciar climas y entornos laborales que favorezcan la convivencia y el trabajo en conjunto, y que de esta manera se aporte a la unión entre los miembros de la comunidad académica.
4. Revitalizar el interés por los estudiantes y centrar la atención en sus procesos de formación para atender el buen desarrollo de sus prácticas, de la tutoría, así como de todos los servicios que la UABC proporciona para su formación profesional.
5. Impulsar la consolidación del personal académico, que además de estar comprometido con su habilitación disciplinaria también participe activamente en programas de preparación pedagógica y uso de las tecnologías, como apoyo al proceso enseñanza y aprendizaje, acorde a las competencias a desarrollar en el alumnado, esto con el fin de asegurar la calidad profesional y su tránsito inmediato al campo profesional.



6. Gestionar el aprovechamiento y optimización de la infraestructura existente, equipamiento y laboratorios, acceso a los servicios de apoyo al aprendizaje en el primer acercamiento a las ciencias básicas y disciplinarias. En ello es importante proporcionar los requerimientos necesarios para el desarrollo óptimo de la actividad docente y de investigación.
7. Consolidar a la investigación y al desarrollo de la ciencia veterinaria en busca de consolidar esta importante tarea es necesario que la totalidad de los PTC con reconocimiento por el Sistema Nacional de investigadores (SNI) se incorporen a los CA existentes o a la creación de nuevos, que consoliden o que generen nuevas líneas de investigación que converjan a los proyectos disciplinarios que impulsen a la solución de las problemáticas de distinto nivel.
8. Articular las actividades de vinculación y extensión de los servicios a las necesidades del entorno, existe una limitada participación con los sectores productivos del área del conocimiento, ante necesidades inminentes y propias para ser atendidas a partir de las competencias de la disciplina.
9. Replantear las actividades de apoyo y servicios de manera que se logren atender las necesidades de la región, que además de contar con escenarios reales para el aprendizaje, sean fuentes de ingresos propios que impulsen el desarrollo, crecimiento y la autogestión financiera y de esta manera refrendar el posicionamiento social, la identidad profesional y la vocación hacia la veterinaria.
10. Identificar las tareas urgentes de atender, como es el tema del agua con el acompañamiento y la asesoría de las instancias centrales de la universidad, entre otros asuntos que demandan atención: los servicios sanitarios, la producción agrícola, el cuidado de los animales, etc.